

La Floresta, 6 de febrero de 2025.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 066/2025

ACTA N.º 003/2025

**VISTO:** Que se deben seleccionar los lugares y fechas en que se realizarán los espectáculos de Carnaval correspondientes a la temporada 2025.

### CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 003/2025 de fecha 6 de febrero de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Avalar los lugares donde se realizarán los espectáculos de Carnaval y solicitar El apoyo a la UEP, según detalle:

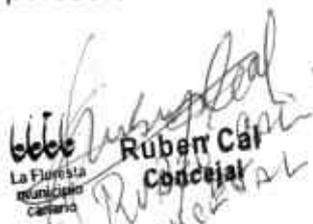
02/03/25- En San Luis, formulario UEP N.º 00069-2025-197.

03/03/25- En Araminda, formulario UEP N.º 00070-2025-197.

04/03/25- En La Floresta, formulario UEP N.º 00071-2025-197.

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



La Floresta  
municipio  
canario  
Ruben Cal  
Concejal



La Floresta  
municipio  
canario  
Vicente Amicone  
Concejal



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

ENCUENTRO LA PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO, EN ASESORIA DEL SR 12  
DEL DSC. 9/23